

## HOSPITAL MÉXICO

**Uso intensivo de acelerador lineal provocó falla temporal**

Juan Fernando Lara S.  
y Ángela Ávalos R.  
jala@nacion.com

Al menos, 15 pacientes con cáncer, de distintos lugares del país, perdieron este viernes sus citas en el Hospital México, para recibir radioterapia, debido a un nuevo desperfecto en uno de cuatro aceleradores lineales que dan el servicio.

Hace varias semanas, el equipo opera las 24 horas para bajar la presa de pacientes.

Lisbeth Cordero, jefa de Radioterapia del Hospital México, dijo que el fallo fue menor y esperaban reanudar la atención ayer mismo.

Quienes sí perdieron citas recibirán otra fecha en próximos días, confirmó Cordero.

“Sí, es una pena, pero el equipo nos dio un problema que nos obligó a detenernos tres horas para revisar que todo esté bien y, desgraciadamente, con eso de que trabajamos 24 horas es imposible retrasarlos, porque estamos llenos”, aseguró Cordero.

**Había alerta.** El servicio de Radioterapia del Hospital México acumula ocho semanas de trabajar 24 horas, luego de la vigencia desde julio, de un nuevo horario, entre 10 p.m. a 6 a.m.

Técnicos a cargo de las unidades advirtieron, entonces, sobre posibilidad de que la medida ocasionara nuevos desperfectos por su uso intensivo.

La disposición es una de las respuestas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a la extensa lista de espera para este tratamiento.

Estos equipos son utilizados en personas que fueron operadas, así como en quienes tienen tumores que no pueden ser removidos por cirugía.

Según los encargados de este servicio, las listas y los prolongados tiempos de espera se deben a un aumento en la demanda en el uso.

La inclusión de nuevas tecnologías en estos aparatos aumentó la solicitud de tratamientos más sofisticados.

La cantidad de cuatro aceleradores lineales disponibles no ha aumentado desde hace 14 años, cuando la CCSS adquirió el primero. ■



Quince personas perdieron ayer la cita en el México. JOHN DURÁN



Daniel Vega, Merilyn Ortiz y Carlos Porras, de la llamada Asociación Víctimas del Estado (AVES), presentaron este viernes la solicitud de referendo ante el Tribunal Supremo de Elecciones. ALONSO TENORIO

## PRESENTÓ PROYECTO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

**Asociación pide decidir futuro de Uber en referendo**

■ Magistrados ven ahora si materia puede ser sujeta a esa consulta

**Daniela Cerdas E.**  
daniela.cerdas@nacion.com

La legalización de los servicios de transporte como los que brinda Uber y otras plataformas tecnológicas podría quedar en manos de los ciudadanos, de concretarse la iniciativa de una organización denominada Asociación Víctimas del Estado (AVES).

Este grupo presentó este viernes ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) una solicitud para someter a referendo un proyecto de ley que regularice a Uber, Cabify, Onbis y otros.

“Debe ser el pueblo y no el Gobierno quien elija si quiere los servicios de Uber”, expresó Carlos Porras, presidente de la Asociación.

La propuesta se da luego de que el Consejo de Gobierno acordó el martes pasado “insistir” a la empresa Uber a dejar de operar en Costa Rica, ante la presión de taxistas que amenazaban con bloques.

Uber cumplió en agosto tres años de funcionar en el país y según la empresa tienen 22.000 choferes asociados y casi 800.000 clientes.

La iniciativa de ley para promover y garantizar las plata-

formas informáticas y de tecnologías en materia de transporte, fue elaborada por AVES.

“El fin de nuestra Asociación es defender a las personas de los abusos del Estado.

“El proyecto propone que se pueda brindar el servicio público de transporte mediante una plataforma tecnológica y que nos autorice para recoger firmas, para que luego sea el pueblo el que decida si quiere servicios de Uber.

“Creemos que es fundamental que si este es un servicio de transporte, el pueblo es el que decide o no si lo quiere y no el Gobierno”, manifestó Carlos Porras.

**El grupo.** AVES es una asociación que se constituyó formalmente a inicios de este año y tiene 25 miembros.

El grupo aplicará el mecanismo de referendo por iniciativa ciudadana, establecido en la Ley de Referendo del 2002.

Héctor Fernández, director del Registro Electoral del TSE, explicó que lo primero es determinar que la solicitud no alcance algunos de los temas prohibidos por la ley para someter a referendo, como derechos humanos, penal, contratos del Estado o impuestos. → VEA RECUADRO.

Luego, el Tribunal manda el texto del proyecto de ley al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa para que lo revise de manera formal, proceso que durará ocho días hábiles. ■

A CARGO DEL TSE  
**Los pasos para una consulta**

- Cualquier interesado en la convocatoria a referendo podrá solicitar, ante el TSE, autorización para recoger firmas, software y otras tecnologías.

- La petición debe indicar el texto por consultas en referendo (proyecto de ley en este caso), las razones que justifican la propuesta, así como los nombres, los números de cédula de los interesados.
- El TSE remitirá el texto del proyecto normativo a la Asamblea Legislativa, a fin de que sea evaluado desde el punto de vista formal, por el Departamento de Servicios Técnicos.

- Si el proyecto carece de vicios formales, el Tribunal ordenará su publicación en *La Gaceta* y el interesado procederá a recolectar las firmas de por lo menos un cinco por ciento (5%) de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en los formularios brindados por el Tribunal. En esta ocasión, corresponderían 166.116 firmas, según el padrón para las elecciones de febrero de 2018.

- El interesado en la convocatoria a referendo contará con un plazo hasta de nueve meses para recolectar las firmas, a partir de la publicación indicada. De vencerse dicho plazo sin haber recolectado las firmas respectivas, el interesado podrá solicitar ante el Tribunal una prórroga hasta por un mes más.

## EXPROPIACIONES

**Ampliación de carretera a Caldera da unos pasos**

**Yeryis Daniel Salas**

yeryis.salas@nacion.com

El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) inició este viernes con las gestiones para expropiar 79 hectáreas de terrenos necesarios para la ampliación de la ruta 27 (San José-Caldera).

Inicialmente, se invertirán ¢1.500 millones en la compra de nueve hectáreas, en la intersección de Santa Ana.

La secretaria técnica del CNC, Paola Benavides, explicó que las fincas no tienen edificaciones, lo que facilitaría que esta fase del proyecto termine este año.

Para el 2019 se presupuestaron ¢2.000 millones, con el fin de adquirir 28 hectáreas, en las cuales se estabilizarán taludes nuevos y existentes.

Las 42 hectáreas restantes se expropiarán “en función de la capacidad presupuestaria y en el avance de los diseños de ampliación de la ruta nacional 27”, expresó Benavides.

Este proyecto se financiará con la inyección de ¢5.000 millones del Gobierno al CNC, como parte de las medidas de reactivación económica.

El ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez, declaró que “estos fondos son recursos provenientes del Presupuesto Nacional 2019 que se obtuvieron reduciendo subejecuciones de otras instituciones estatales”.

La ampliación de la ruta 27 fue propuesta desde el 2014 por la empresa Globalvía, concesionaria de la carretera.

El plan consistía en ampliar en seis carriles desde La Sabana hasta Ciudad Colón y en cuatro carriles el tramo de Ciudad Colón a Orotina.

Hasta el 2016, el CNC inició el estudio de funcionalidad de las obras.

Según la Cámara Costarricense de la Construcción, a mayo de este año apenas se había completado un 9% de la fase de preingeniería: viabilidad ambiental, corta de árboles y reubicación de servicios.

Las rutas de San José a Limón, Cartago y San Ramón, así como la carretera a San Carlos, también esperan ser intervenidas. ■



La inversión inicial para expropiar es de ¢3.500 millones. MOPT.